

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES INNOVADORES, EMERGENTES Y STARTUPS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y FORO DE INVERSIÓN DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.

Tenerife es una isla de personas con mucho talento y de empresas que atesoran valiosísimo conocimiento en diferentes ámbitos de la actividad económica. Sin embargo, gran parte de ese talento y conocimiento no logra ver la luz debido a que no se les ofrece el enfoque empresarial adecuado.

Por ello, Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (en adelante PCTT), en colaboración con otras entidades y organismos de intermediación regionales, unen sus esfuerzos para seleccionar los mejores proyectos empresariales con componente innovador y los acompañan en el proceso de búsqueda de inversión a través del **Programa de Preparación para la Inversión**.

El Programa de Preparación para la Inversión es un programa consolidado en la isla y de referencia a nivel regional para aquellas personas emprendedoras que deseen madurar sus proyectos empresariales y buscar inversores de capital riesgo o acuerdos estratégicos, en el que pueden participar tanto personas emprendedoras con proyectos innovadores, como PYMES que necesiten inversión o desarrollar una línea de negocio innovadora.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases tienen por objeto seleccionar promotores de proyectos empresariales innovadores, para participar en el Programa de Preparación para la Inversión, a través del cual los proyectos empresariales se preparan durante el tiempo requerido para trabajar su propuesta de inversión con el objetivo de presentarla ante inversores.

PCTT organiza anualmente una edición del **Foro de Inversión**, donde los promotores de los proyectos empresariales, tras la preparación recibida en el Programa de Preparación para la Inversión, serán candidatos para exponer sus proyectos ante un panel de inversores.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Pueden solicitar la adscripción al programa, promotores, esto es, personas emprendedoras o PYMES, de proyectos de negocio que requieran inversión y que cumplan los siguientes requisitos:

- Deben ser innovadores.
- Deben ser escalables.
- Deben encontrarse en fase de validación del modelo de negocio.

3.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Para participar en el **Programa de Preparación para la Inversión**, los promotores interesados/as deben realizar una solicitud vía telemática a través de la web de [PCTT](#), cumplimentando el formulario habilitado para ello, en el siguiente enlace: [Programa de Preparación para la Inversión \(PPI\) - Parque Científico de Tenerife \(pctt.es\)](#)

El **plazo** para el envío de solicitudes para participar en el Programa de Preparación para la inversión estará abierto hasta el **24 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas**.

4.- SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Tras la presentación de cada solicitud, se convocará a los promotores que hayan presentado la solicitud a una entrevista personal, en la que un Comité Evaluador (compuesto por técnicos de PCTT) valorará según los siguientes criterios:

- Oportunidad del negocio.
- Componente innovador del proyecto empresarial.
- Grado de diseño, contraste y validación del modelo de negocio.
- Grado de desarrollo del producto o servicio.
- Grado de desarrollo de los clientes.
- Perfil profesional del equipo promotor adecuado al modelo de negocio.
- Pertener a sectores estratégicos para el desarrollo empresarial en la isla de Tenerife (sin perjuicio de que se admitan también proyectos en otros sectores):
 - Ciencias de la Tierra y Ciencias del Cosmos.
 - Biotecnología, Biomedicina y Salud.
 - Tecnología de la Información, Telecomunicación, Software y Servicios Digitales.
 - Industrias creativas.
 - Sostenibilidad.
 - Economía azul y verde.

En la primera valoración, el proyecto será clasificado en una de las siguientes categorías:

- **NI (No Invertible)**. Esta clasificación implicará que el proyecto no reúne los requisitos mínimos establecidos en el punto 2º y/o no alcanza la valoración mínima del Comité Evaluador.
En este caso, PCTT elaborará para el solicitante una serie de recomendaciones con objeto de redirigir el proyecto a otros programas de ayuda o asesoramiento.
- **PI (Potencialmente Invertible)**. Lo que supondrá que el proyecto reúne los requisitos mínimos establecidos en el punto 2º y supera la valoración mínima del Comité Evaluador, pero necesita preparación antes de ser presentado a inversores.
En este supuesto, el candidato es aceptado para realizar el Programa de Preparación para la Inversión personalizado, consistente en formación y tutorización tanto en sesiones individuales como colectivas, así como actividades complementarias conducentes a la validación del modelo de negocio y puedan pasar a la categoría Preparados para Ronda (definida a continuación). La duración de la preparación irá en función del ritmo de cada proyecto, de su situación de partida y de los avances que vaya alcanzando, dentro de la anualidad correspondiente.

Los proyectos PI serán candidatos para presentarse en los Foros de Inversión organizados por PCTT.

- **PR (Preparados para Ronda)**. Cuando el proyecto haya pasado por la etapa anterior y haya validado los principales aspectos de su modelo de negocio, PCTT ayudará a su promotor a presentarse a ronda de inversión, con el objetivo de conseguir la financiación que necesita, proporcionándole para ello acompañamiento especializado.

5.- LOS FOROS DE INVERSIÓN

PCTT organizará un foro de inversión en el mes de noviembre. La selección de los proyectos vinculados al Programa de Preparación para la Inversión que participarán en el foro se comunicará el día 11 de noviembre, el resto de los proyectos participantes, procedentes de otros programas de aceleración o acciones para el fomento del ecosistema empresarial innovador, se podrán seleccionar hasta el día 18 de noviembre. El foro de inversión tendrá lugar el día 21 de noviembre, proporcionando a los proyectos la oportunidad de presentarse y darse a conocer tanto entre inversores locales, como inversores nacionales de reconocida experiencia.

6.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA INVERSIÓN

Tras ser seleccionado para participar en el Programa de Preparación para la Inversión tanto en la categoría PI como en la PR, el promotor del proyecto asume el compromiso de mostrarse colaborativo e implicado con el mismo.

En este sentido, los promotores participantes deberán asumir las siguientes obligaciones:

- Asistir al menos a un 60% de las sesiones formativas programadas que se impartirán durante los meses de octubre y noviembre de 2025.
- Recibir, como mínimo, 2 horas de mentorías personalizadas con profesionales especializados, a lo largo de las siete semanas.
- Presentar su proyecto en el Foro de Inversión, en noviembre de 2025, en el caso de ser seleccionado para ello.

Si por cualquier motivo los participantes no cumplieran con las obligaciones descritas en el desarrollo del Programa de Preparación para la Inversión o dejara de implicarse en la dinámica propuesta, PCTT podrá decidir unilateralmente rescindir la colaboración, la asignación de los tutores y expertos y el derecho de presentarse al Foro de Inversión y/o ante inversores.

Los participantes reconocen y aceptan que PCTT actúa exclusivamente como facilitador del contacto entre inversores y proyectos, sin intervenir en la evaluación, negociación o formalización de acuerdos entre las partes. En consecuencia, eximen expresamente a PCTT de cualquier responsabilidad presente o futura derivada de las decisiones de inversión, acuerdos comerciales o cualquier otro tipo de relación que pueda establecerse.

7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva del promotor participante y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los finalistas podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

PCTT se compromete a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

Los participantes del Programa de Preparación para la Inversión son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la formalización de las solicitudes en forma y plazo, los participantes aceptan íntegramente las presentes bases de la convocatoria.

Así mismo, PCTT se reserva el derecho a modificar las bases en el caso de que fuera oportuno para el buen funcionamiento del programa. Esta modificación será publicada en el mismo medio que las presentes, e igualmente será notificada a aquellos que ya se hubieran postulado como interesados a participar.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos acerca de nuestra Política de Privacidad a través del siguiente enlace: <https://pctt.es/politica-de-privacidad/>

Más información:

Web: [Home - Parque Científico de Tenerife \(pctt.es\)](http://pctt.es)